ITEM P.1.6 Garantizar el Recurso Humano para la prestación del servicio en el Centro de protección del adulto mayor en el marco de la Resolución 055 de 2018

ITEM P-1.6.8
Nutricionista (01)
(CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

OTROSI 001 DEL CPS
No. SOLANO-CP-2026-010

INFORME DE ACTIVIDADES
REGISTRO FOTOGRAFICO
REGISTRO DE ASISTENCIA
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
DOCUMENTO EQUIVALENTE
CUENTA DE COBRO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-CP-2026-010

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-CP-2026-010-OTROSI 001			
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL		
NIT:	901.109.216-2		
CONTRATISTA:	NATALIA DIAZ HERNANDEZ		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	1.214.746.157 de Medellin	Email:	nataliadiaz718@gmail.com
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	KM 5 Antigua Vía a Neiva	Teléfono Contratista:	3133810855
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 5.733.333) PESOS M/CTE		
VALOR DE LA ADICION:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 6.266.667) PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS		
PLAZO DE LA ADICION:	TRES (3) MESES Y CUATRO (04) DÍAS		

Entre los suscritos a saber YODMAN LIZCANO YAÑEZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 17.691.224 de Florencia, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL**, con NIT. 901.109.216-2, con domicilio en la ciudad de Florencia Caquetá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, y por la otra parte **NATALIA DIAZ HERNANDEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No1.214.746.157 de Medellin, actuando en su propio nombre y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DEL 03 DE MARZO DE 2026**, suscrito entre la **Fundación Construyendo Sueños y Desarrollo Social** y el **Municipio de Solano - Caquetá**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que se regulará por las CLAÚSULAS que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato.

CONSIDERACIONES:

A. Que el 03 de marzo se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL 03 DE MARZO DE 2026, entre el municipio de Solano Caquetá, y la Fundación Construyendo Sueños y Desarrollo Social - Fundaconstrusocial, con NIT. 901.109.216-2, Representada por YODMAN LIZCANO YAÑEZ, Cuyo Objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DEPENDENCIA ECONÓMICA Y ABANDONO, ATENDIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
B. Que el día 05 de marzo se suscribió el acta de inicio del convenio de Asociación No. 002 del 03 de marzo de 2026.
C. Que por lo anterior se decide prorrogar hasta el 04 de septiembre del año 2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-CP-2026-010, en clausula 6 y 7:

CLAÚSULA 6 - Término del Contrato. El término de ejecución del presente contrato será por un periodo de Dos (2) meses y veintisiete (26) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, esto es, desde el 05 de marzo al 31 de mayo de 2026. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA FUNDACIÓN podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. El valor total a pagar al CONTRATISTA por concepto de honorarios es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 5.733.333) PESOS M/CTE**, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	05 al 31 de marzo	26	$ 1.733.333

2	01 al 30 de abril	30	$ 2.000.000
3	01 al 31 mayo	30	$ 2.000.000
	Total		**$ 5.733.333**

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR la CLAUSULA 6, la cual quedará así:

CLAÚSULA 6 – Término del Contrato. Adicionar al presente contrato un término de tres (3) meses y cuatro (4) días, correspondiente al periodo del 01 de junio al 04 de septiembre de 2026. **Parágrafo primero. Prórroga.** Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA FUNDACION podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

SEGUNDO. MODIFICAR las CLAUSULAS 7, la cual quedará así:

CLAÚSULA 7 – Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. Adicionar al presente contrato la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 6.266.667) PESOS M/CTE,** correspondiente al periodo del 01 de junio al 04 de septiembre de 2026, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	01 al 30 de junio	30	$2.000.000
2	01 al 31 de julio	30	$2.000.000
2	01 al 31 de agosto	30	$2.000.000
4	01 al 04 de septiembre	4	$ 266.667
	Total		**$6.266.667**

TERCERO. PERFECCIONAMIENTO

El presente documento se perfecciona con la suscripción de este por las partes.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS

Continúan vigentes, las demás cláusulas del convenio y sus prorrogas cuando las hubiere, siempre que no contradigan lo establecido en el presente documento y en el contrato principal, queda encolumne las demás clausulados.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Solano – Caquetá, el día primero (01) de junio de 2026.

Por el CONTRATANTE

YODMAN LIZCANO YAÑEZ
Representante Legal
FUNDACONSTRUSOCIAL

Por EL CONTRATISTA

NATALIA DIAZ HERNANDEZ
C.C. 1.214.746.157 de Medellin

Proyectado: Apoyo Oficina Contratación	Nombre: Gloria Patricia Rivera	Firma:
Aprobado: Representante	Nombre: Yodman Lizcano Yañez	Firma:

INFORME FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL SOLANO - CAQUETÁ

NUTRICIONISTA
NATALIA DIAZ HERNANDEZ

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

JUNIO 2026

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

40

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
CENTRO DE PROTECCIÓN-SOLANO CAQUETÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-CP-2026-010			
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL		
NIT:	901.109.216-2		
CONTRATISTA:	NATALIA DIAZ HERNANDEZ		
CEDULA DEL CONTRATISTA:	1.214.746.157 de Medellín		
PROGRAMA/CARGO:	NUTRICIONISTA		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales como NUTRICIONISTA, en el desarrollo de las actividades de atención integral a los beneficiarios del Centro de Protección, en el marco del Convenio de Asociación No. 002 del 03 de marzo de 2026 suscrito entre el Municipio de Solano - Caquetá y La Fundación Construyendo Sueños y Desarrollo Social, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos para prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.		
FECHA DE INICIO	5 de marzo de 2026	FECHA DE TERMINACION	4 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 5.733.333) PESOS M/CTE		
VALOR ADICION OTROSI 001:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 6.266.667) PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS		
PLAZO ADICION OTROSI 001:	TRES (3) MESES Y CUATRO (04) DÍAS		
PERIODO DE ACTIVIDADES:	1 AL 30 DE JUNIO DEL 2026		
ANEXOS CONTRACTUALES:	INFORME DE ACTIVIDADES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA.		

REPORTE DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	INFORME DE EJECUCIÓN
1. Entrega de soportes contractuales al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión: a) Informe de actividades y soportes, b) Cuenta de cobro, c) Soportes de afiliación (1er mes), d) Planilla de Seguridad social.	Se entregan los soportes contractuales en la fecha establecida en el área de coordinación, para su respectiva revisión que son lossiguientes: 1. Informe ejecutivo (descripción de actividades) 2. Anexo registro fotográfico 3. Certificaciones EPS, Pensión y ARL 4. Anexo soporte de pago de planilla de seguridad social.
2. Valoración integral Res 055 de 2018 con registro en bitácora. Se realizará una valoración funcional integral al inicio del contrato; y durante el transcurso de la ejecución contractual a los adultos nuevos que ingresen al programa, además del seguimiento, en los casos que lo requieran para determinar cambios (mensual).	Durante el mes de junio de 2026 se realizó el seguimiento mediante la valoración integral a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 055 de 2018. La actividad comprendió la revisión del estado nutricional y funcional de los usuarios, la toma de medidas antropométricas (peso). Como resultado del seguimiento, se evidenció estabilidad en la condición nutricional y funcional de la mayoría de los adultos mayores, sin cambios significativos que requirieran la realización de nuevas valoraciones integrales o modificaciones en las intervenciones establecidas. Asimismo, se continuó con el seguimiento de los usuarios

	que presentan condiciones de salud especiales, con el fin de verificar su evolución y fortalecer las acciones de atención interdisciplinaria. Durante el periodo ingresó un nuevo adulto mayor al Centro de Protección el día 29 de junio de 2026, en horas de la tarde-noche. Sin embargo, debido a su condición de salud, el usuario fue remitido para atención médica y actualmente permanece hospitalizado en el Hospital Fabio Jaramillo del municipio de Solano. En consecuencia, no fue posible realizar la valoración integral inicial durante el presente mes, la cual se llevará a cabo una vez el usuario sea dado de alta y regrese al Centro de Protección, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 055 de 2018. Adicionalmente, durante las actividades de seguimiento se brindó educación nutricional individual, reforzando recomendaciones relacionadas con una alimentación balanceada, una adecuada hidratación, el consumo de frutas y verduras, el cumplimiento de los horarios de alimentación y la realización de actividad física acorde con las capacidades funcionales de cada adulto mayor. Este proceso permitió mantener actualizada la información de los beneficiarios y garantizar la continuidad del seguimiento integral.
3. Diligenciamiento de los planes de atención integral (PAI) para cada adulto participante del programa (inicio), diligenciamiento de la bitácora mensual en los casos que se requieran por cambios en los signos y síntomas, evaluación de estas con el equipo de profesionales del centro.	Durante el mes de junio de 2026 se realizó la revisión de los Planes de Atención Integral (PAI) de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, verificando que estos se encuentran debidamente diligenciados y actualizados, por lo cual no fue requerido elaborar nuevos planes durante el periodo. Asimismo, se efectuó seguimiento a la información registrada en las historias individuales y a la bitácora, sin evidenciar cambios en el estado de salud que ameritaran modificaciones en los PAI existentes. De igual manera, el día 29 de junio de 2026 ingresó un nuevo adulto mayor al Centro de Protección en horas de la tarde-noche. Debido a su condición de salud, el usuario fue remitido para atención médica y actualmente se encuentra hospitalizado en el Hospital Fabio Jaramillo del municipio de Solano. En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que el ingreso se produjo al finalizar la jornada de atención del profesional, no fue posible realizar la valoración nutricional ni las demás valoraciones por parte del equipo interdisciplinario durante el presente mes. Una vez el usuario sea dado de alta y retorne al Centro de Protección, se llevará a cabo la valoración integral, el diligenciamiento del Plan de Atención Integral (PAI) y los respectivos registros establecidos para dar inicio al seguimiento interdisciplinario.
4. Asistir y participar en las reuniones mensuales convocadas por el coordinador y/o personal de La Fundación.	Durante el mes de junio de 2026 se participó en las reuniones de seguimiento y coordinación programadas por la coordinación del Centro de Protección, con el propósito de realizar la revisión de las actividades ejecutadas, verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y planificar las acciones correspondientes al componente de atención integral de los adultos mayores. Durante estos encuentros se revisó el desarrollo de las actividades interdisciplinarias, se socializaron aspectos relacionados con el bienestar de los beneficiarios, el seguimiento a los casos que requerían atención prioritaria y la organización de las jornadas de promoción de hábitos saludables y educación nutricional. Asimismo, se fortaleció la comunicación entre los

	diferentes profesionales del equipo, favoreciendo la articulación de acciones orientadas a brindar una atención oportuna e integral. La participación en estos espacios permitió optimizar la planeación de las actividades, fortalecer el trabajo en equipo y garantizar la continuidad de las estrategias dirigidas a promover el bienestar, la salud y la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios del programa.
5. Diseñar una (01) minuta patrón alimentario para adultos mayores, mediante la cual se ofrece a sus residentes alimentación, dichas raciones se suministran de acuerdo a los requerimientos del usuario pues se tiene en cuenta su estado de salud y patologías diagnosticadas. La institución garantiza el seguimiento a las minutas y dietas especiales por parte de un profesional en el área de nutrición. Dicha minuta debe ser elaborada utilizando las Guías Alimentarias para la población colombiana y entregar la Minuta (firmada) de Alimentación de conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista, la cual deberá ser ajustada -de ser necesario- cada 8 semanas; las cuales debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el Adulto Mayor.	Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a la implementación de la minuta patrón alimentaria previamente diseñada para los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, sin que se requirieran ajustes durante el periodo, teniendo en cuenta que esta se encuentra acorde a los lineamientos establecidos y a las necesidades nutricionales de la población atendida. De manera complementaria, se elaboró material de apoyo dirigido al área de cocina, en el cual se especifican recomendaciones alimentarias relacionadas con los adultos mayores que presentan sobrepeso y patologías asociadas, con el fin de orientar a la manipuladora de alimentos en la adecuada selección y preparación de los alimentos según las condiciones de cada usuario. Se continúa garantizando el seguimiento permanente a la minuta y a las dietas especiales, asegurando el adecuado aporte de energía y nutrientes, así como el cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de la salud de los beneficiarios.
6. Brindar asesoría y capacitación a la manipuladora de alimento sobre la minuta patrón y la estandarización de porciones utilizadas y servidas. (mensual)	El día 18 de junio de 2026 se realizó la capacitación "Alimentar con calidad, servir con seguridad", dirigida a la manipuladora de alimentos del Centro de Protección, con el propósito de fortalecer los conocimientos relacionados con la adecuada preparación, porcionado y servido de los alimentos, garantizando el cumplimiento de la minuta patrón y la estandarización de las porciones establecidas para los adultos mayores beneficiarios. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la importancia de respetar los gramajes definidos en la minuta patrón, la correcta distribución de los grupos de alimentos en cada tiempo de comida y la necesidad de ofrecer preparaciones que cumplan con los requerimientos nutricionales de la población atendida. Asimismo, se reforzaron las buenas prácticas de manipulación de alimentos, el adecuado servido de las porciones, la conservación de los alimentos, el control de temperaturas, la higiene durante la preparación y distribución de las comidas, y la prevención de la contaminación cruzada. Igualmente, se resaltó la importancia de mantener una actitud responsable durante el servicio de alimentación, haciendo énfasis en el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias y en la aplicación de procedimientos que garanticen la inocuidad y la calidad de los alimentos suministrados a los adultos mayores. Esta capacitación permitió fortalecer las competencias de la manipuladora de alimentos, contribuyendo al mejoramiento continuo del servicio de alimentación y al cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad establecidos para el Centro de Protección. Anexo: Registro fotográfico de la capacitación "Alimentar con calidad, servir con seguridad", realizada el 18 de junio de 2026.

7. Brindar asesoría y capacitación a los auxiliares de enfermería en el área nutricional y las medidas antropométricas. (Julio)	Durante el mes de junio de 2026, esta actividad no aplica, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la programación establecida en el plan de trabajo, la capacitación dirigida a las auxiliares de enfermería en el área nutricional y en la toma de medidas antropométricas se encuentra programada para desarrollarse durante el mes de julio de 2026. La actividad será ejecutada conforme al cronograma establecido, con el propósito de fortalecer los conocimientos del personal asistencial en temas relacionados con el seguimiento nutricional del adulto mayor, la correcta toma de medidas antropométricas y la identificación oportuna de factores de riesgo nutricional, contribuyendo al fortalecimiento de la atención integral brindada a los beneficiarios del Centro de Protección.
8. Reportar o alertar los posibles casos de contagio y activar los protocolos de salud.	Durante el mes de junio de 2026 se continuó con la vigilancia preventiva de las condiciones de salud de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, realizando observación permanente para la identificación oportuna de signos o síntomas compatibles con enfermedades transmisibles o eventos relacionados con la inocuidad de los alimentos. De igual forma, se efectuó seguimiento a las buenas prácticas de manipulación de alimentos, verificando el adecuado lavado y desinfección de frutas y verduras, las condiciones de conservación y almacenamiento de los alimentos, el cumplimiento de la cadena de frío para los productos que así lo requerían y el mantenimiento de las condiciones de limpieza y desinfección de las áreas de preparación y servicio de alimentos. Asimismo, se brindaron recomendaciones al personal manipulador sobre la importancia de mantener las medidas higiénico-sanitarias para prevenir riesgos de contaminación. Como resultado de las acciones desarrolladas durante el periodo, no se evidenciaron casos sospechosos de enfermedades transmisibles ni eventos asociados a enfermedades transmitidas por alimentos que hicieran necesaria la activación de protocolos de salud. Se mantuvieron condiciones adecuadas de prevención, vigilancia e inocuidad alimentaria, contribuyendo a la protección de la salud y el bienestar de los adultos mayores beneficiarios del programa. Anexo: Registro fotográfico de la actividad realizada.
9. Apoyo y acompañamiento a las diferentes actividades que se desarrollen en el centro de protección (diligenciamiento de planillas y evidencias fotográficas).	Durante el mes de junio de 2026 se realizó la capacitación "Importancia del consumo de todos los grupos de alimentos", desarrollada el día 19 de junio de 2026 con los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección. Durante la jornada se abordó la importancia de incluir diariamente alimentos de todos los grupos alimentarios para garantizar una alimentación balanceada y el adecuado aporte de energía, proteínas, vitaminas y minerales. Se explicó el papel que cumplen las frutas, verduras, cereales, tubérculos, leguminosas, alimentos de origen animal y lácteos en el mantenimiento de la salud, haciendo énfasis en la prevención de la malnutrición, el fortalecimiento del sistema inmunológico y la conservación de la masa muscular durante el proceso de envejecimiento.

	La actividad se desarrolló de manera participativa, promoviendo el intercambio de experiencias y la resolución de inquietudes relacionadas con la alimentación diaria de los adultos mayores. Asimismo, se reforzaron recomendaciones sobre la importancia de consumir una dieta variada, respetar los horarios de alimentación y mantener una adecuada hidratación. Como parte de la actividad, se realizó el diligenciamiento de las planillas de asistencia y el registro de evidencias fotográficas, garantizando la trazabilidad y el soporte de la capacitación desarrollada. Esta actividad fortaleció los conocimientos de los adultos mayores sobre alimentación saludable y contribuyó a la promoción de estilos de vida saludables dentro del proceso de atención integral del Centro de Protección. Anexo: Planilla de asistencia y registro fotográfico de la capacitación "Importancia del consumo de todos los grupos de alimentos" – 19 de junio de 2026.
10. Las demás que le sean asignadas por el representante y/ o supervisor inmediato que estén directamente relacionadas con el objeto contractual, así mismo acatar el conducto regular.	Durante el mes de junio de 2026 no se asignaron ni se ejecutaron actividades adicionales por parte del representante y/o supervisor inmediato diferentes a las establecidas en el objeto contractual. En consecuencia, no se realizaron acciones específicas en el marco de este numeral durante el periodo reportado, manteniéndose el cumplimiento del conducto regular y de las funciones contractuales previamente definidas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD 2: VALORACIÓN INTEGRAL RES 055 DE 2018 CON REGISTRO EN BITÁCORA. SE REALIZARÁ UNA VALORACIÓN FUNCIONAL INTEGRAL AL INICIO DEL CONTRATO; Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL A LOS ADULTOS NUEVOS QUE INGRESEN AL PROGRAMA, ADEMÁS DEL SEGUIMIENTO, EN LOS CASOS QUE LO REQUIERAN PARA DETERMINAR CAMBIOS (MENSUAL).

FECHA: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR 19/06/2026



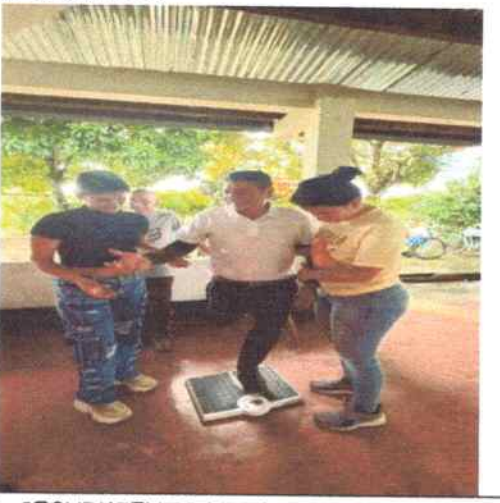
FECHA: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR 19/06/2026



FECHA: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR 19/06/2026



FECHA: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR 19/06/2026



FECHA: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR 19/06/2026

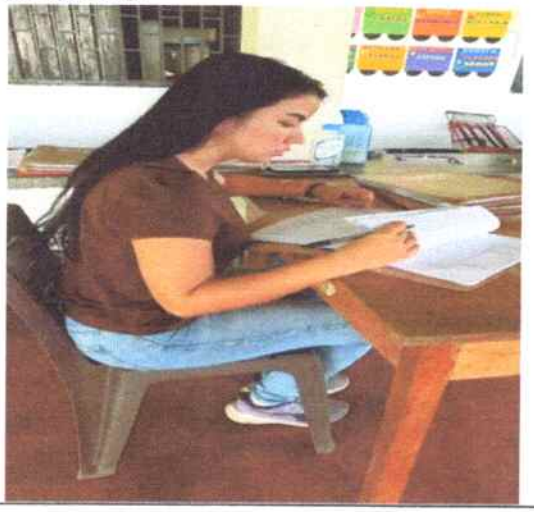


FECHA: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR 19/06/2026

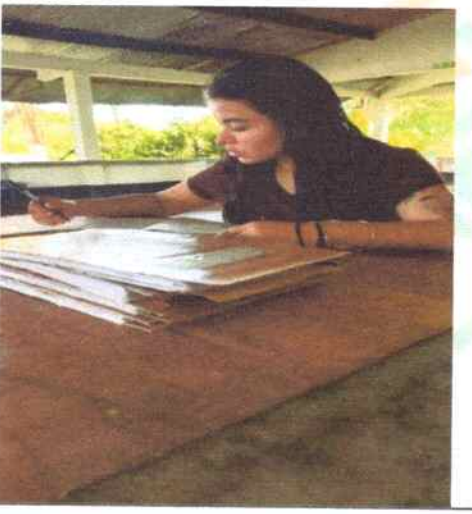


ACTIVIDAD 3:DILIGENCIAMIENTO DE LOS PLANES DE ATENCIÓN INTEGRAL (PAI) PARA CADA ADULTO PARTICIPANTE DEL PROGRAMA.

Fecha: 20/06/2026



Fecha: 20/06/2026



ACTIVIDAD 4: ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES MENSUALES CONVOCADAS POR EL COORDINADOR Y/O PERSONAL DE LA FUNDACION.

Reunión inicial Fecha: 17/06/2026



Reunión inicial Fecha: 17/06/2026



ACTIVIDAD 6: BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A LA MANIPULADORA DE ALIMENTO SOBRE LA MINUTA PATRÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE PORCIONES UTILIZADAS Y SERVIDAS. (MENSUAL)

Fecha: Capacitación Manipuladoras de alimentos 18/06/2026



Fecha: Capacitación Manipuladoras de alimentos 18/06/2026

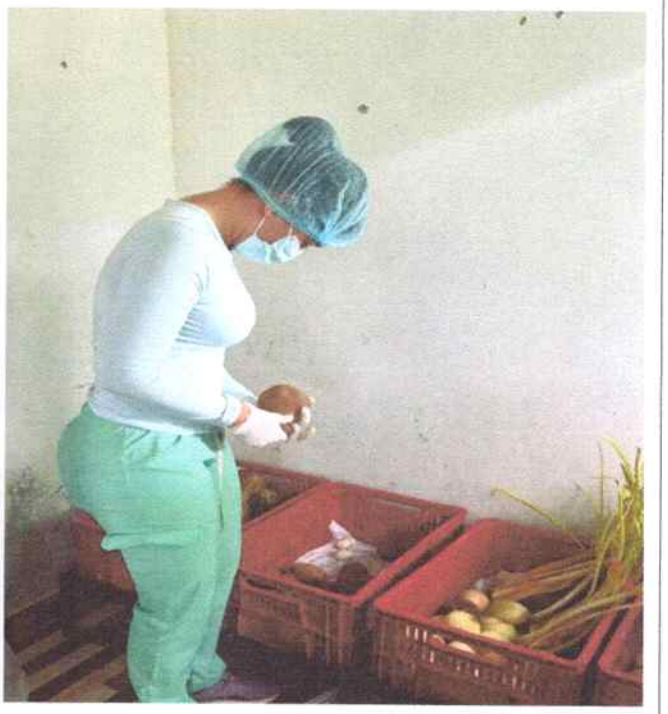


ACTIVIDAD 8: REPORTAR O ALERTAR LOS POSIBLES CASOS DE CONTAGIO Y ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE SALUD.

ACTIVIDAD: Supervisión servicio de alimentación. Fecha:18/06/2026



ACTIVIDAD: Supervisión servicio de alimentación. Fecha:18/06/2026



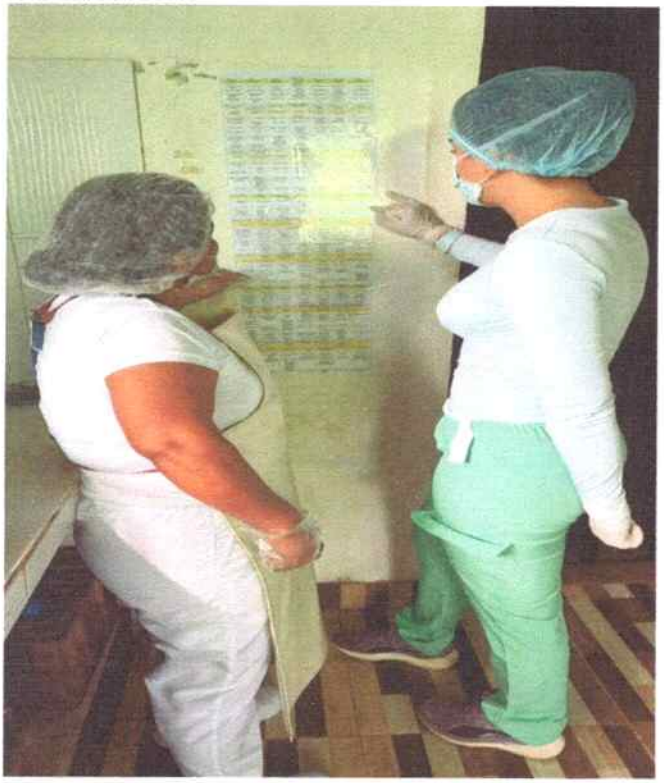
ACTIVIDAD: Supervisión servicio de alimentación. Fecha:18/06/2026



ACTIVIDAD: Supervisión servicio de alimentación. Fecha:18/06/2026



ACTIVIDAD: Supervisión servicio de alimentación. Fecha:18/06/2026



ACTIVIDAD: Supervisión servicio de alimentación. Fecha:18/06/2026



ACTIVIDAD 9: APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN (DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS).

ACTIVIDAD: Importancia del consumo de todos los grupos de alimentos 19/06/2026

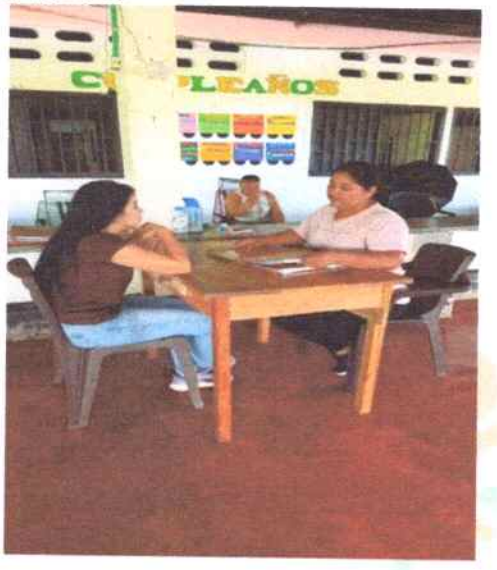


ACTIVIDAD: Importancia del consumo de todos los grupos de alimentos 19/06/2026



ACTIVIDAD: Importancia del consumo de todos los grupos de alimentos 19/06/2026 	ACTIVIDAD: Importancia del consumo de todos los grupos de alimentos 19/06/2026 

ACTIVIDAD 10.LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL REPRESENTANTE Y/ O SUPERVISOR INMEDIATO QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ MISMO ACATAR EL CONDUCTO REGULAR.

Fecha: 20/06/2026 	Fecha: 20/06/2026 

SEGURIDAD SOCIAL	
PERIODO	1 al 30 de junio de 2026
NO. PLANILLA	9505426551
FIRMA DEL CONTRATISTA	Nataliadh

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETA
Convenio de Asociación No. 002 de 2026
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

CIUDAD Y FECHA: Solano 19/06/2026	**HORA:** 10: a.m.
TEMA: Importancia del Consumo de todos los grupos de Alimentos	
LUGAR: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL	**RESPONSABLE:** Nutricionista – Natalia Diaz

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	SEXO		EDAD	FIRMA O HUELLA
			M	F		
1	OTILIA UMIRE MUINANE	40.145.226		X	84	
2	DIMAS NEIRA SANTOS	17.675.479	X		76	
3	JOSE HERNANDO MORALES	96.328.359	X		70	
4	DULCARIN JIMENEZ GOMEZ	17.605.071	X		79	
5	RAMIRO CORDOBA MUÑOZ	17.693.029	X		79	
6	RICAUTE VELA LOMBANA	17.675.098	X		79	
7	JOSE GERARDO LUNA SILVA	4.965.219	X		88	

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETA
Convenio de Asociación No. 002 de 2026
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

CIUDAD Y FECHA: Solano 19/06/2026	**HORA:** 10: a.m
TEMA: Importancia del Consumo de todos los alimentos	
LUGAR: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL	**RESPONSABLE:** Nutricionista – Natalia Diaz

8	LISTER ANIBAL SOLARTE PALOMINO	4.760.023	X		84	
9	LUIS CARLOS MEDINA ROJAS	18.190.119	X		78	
10	FERNEY CASTAÑEDA	4.967.328	X		76	
11	EDILMA APRAEZ DE PLAZA	40.080.350		X	83	
12	MARTHA CECILIA RAMIREZ HERNANDEZ	1117.491.471		X	56	
13	GERMAN CARVAJAL RODRIGUEZ	17.605.090	X		74	

OBSERVACIONES:

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETA
Convenio de Asociación No. 002 de 2026

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

CIUDAD Y FECHA:	Solano 18/06/2026	**HORA:**	9:00 a.m
TEMA:	Capacitacion manipuladoras de Alimento-Alimentar, Calidad y Segurid		
LUGAR:	Centro proteccion	**RESPONSABLE:**	Natalia Diaz – Nutricionista

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Fanny Martinez G.	40660052	Servicio y enseñ?	3106093880		Fanny Martinez
2	Sol Angel Peña	40660130	Manipulador	3154492313		Sol Angel Peña
3	Natalia Diaz H.	1.24.746.157	Nutricionista	3133810855	natalia diaz 713@gmail.com	Nataliadh
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

aportes en línea

Planilla Resumen

413

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1214746157		DIAZ HERNANDEZ NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 8 7 15 Florencia	FLORENCIA-CAQUETA	4358582	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	337401622	9505426551	I	2026/07/14	2026/05/26	BANCOLOMBIA	0	$756.400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1214746157	DIAZ NATALIA																		230301	30	$2,560,000	$409,600	EPS005	30	$2,560,000	$320,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,560,000	$26,800	0	$0	$0	No	$756,400
Total	Afiliados(1)																						$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$26,800		$0	$0		$756,400

aportes en línea

Planilla Resumen

414

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1214746157		DIAZ HERNANDEZ NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 8 7 15 Florencia	FLORENCIA-CAQUETA	4358582	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	337401622	9505426551	I	2026/07/14	2026/05/26	BANCOLOMBIA	0	$756,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,600	$0	$0	$409,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$409,600	$0	$0	$409,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,800	$0	$0	$26,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,800	$0	$0	$26,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
TOTAL				1	$756,400	$0	$0	$756,400

2026/05/26 11:21 AM

DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO No

DS - 339

Fecha Emisión: 2026-07-01

Fecha Validación DIAN: 2026-07-01
Hora Validación DIAN: 00:00:00

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL

NIT: 901109216-2 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electronica No. 18764085220900
de 2024-12-12, Rango 1 Al 500 - Vigencia Desde: 2024-12-12 Hasta: 2026-12-12
REPRESENTACION GRAFICA DE DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO A NO OBLIGADOS
CALLE 33A 32-51 - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3214714970
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com

CC o NIT:	1214746157-
Proveedor:	NATALIA DIAZ HERNANDEZ
Régimen:	No Responsable de IVA
Obligación:	No responsable
Dirección:	KM 5 ABT VIA NUEVA JERUSALEM
Ciudad:	Solano - Colombia
Teléfono:	3133810855
Email:	nataliadiaz718@gmail.com

Forma de Pago:	Contado
Medios de Pago:	Efectivo
Plazo Para Pagar:	0 Dias
Fecha Vencimiento:	2026-07-01

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1	honorarios cp 2026	1.00	Unidad	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	2,000,000.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Base:	2,000,000.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura:	2,000,000.00

NOTAS:

honorarios como nutricionista en el marco del convenio de asociacion No 002 del 03 de marzo de 2026, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2026

SON: DOS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT 901.109.216-2

DEBE A:
NATALIA DIAZ HERNANDEZ
C.C. 1.214.746.157 de Medellín

POR CONCEPTO DE: honorarios mensuales

Municipio: Solano

Convenio: Centro de Bienestar

Cargo: Nutricionista

Periodo: 1 al 30 de junio 2026

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.

Favor consignar a la CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA: 84725791487

Firma: Nataliadh

Nombre: **NATALIA DIAZ HERNANDEZ**
Numero de documento de identificación: C.C 1214746157 de Medellin – Antioquia
Solano – Caquetá
Dirección: Centro De protección
Celular 3133810855
Fecha: 01/07/2026.

117

ITEM P-1.7 DOTACIÓN

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

ITEM P.1.7DOTACIÓN

P-1.7.1 Kit de aseo para adultos mayores compuesto por: (1 crema dental x 75g, 1 cepillo dental, 1 desodorante rollon 30 ml, 1 jabon de baño, 1 shampo 400, 1 talco para pies x 85 gr, 1 pañitos humedos 70 unidades,). Entrega de 13 kits en marzo y junio. Dos (02) entregas.

ITEM P.1.7DOTACIÓN

ITEM	ACTIVIDAD O INSUMO	CANTIDAD
P-1.7.1	Kit de aseo para adultos mayores compuesto por: (1 crema dental x 75g, 1 cepillo dental, 1 desodorante rollon 30 ml, 1 jabon de baño, 1 shampo 400, 1 talco para pies x 85 gr, 1 pañitos humedos 70 unidades,). Entrega de 13 kits en marzo y junio. Dos (02) entregas.	12

420

ACTA DE ENTREGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL 03 DE MARZO DE 2026

En las instalaciones del Centro de Protección de Solano - Caquetá, se reunieron, CESAR MARTINEZ MAX actuando en calidad de Coordinador del Centro de Protección Solano, mediante Convenio de Asociación No. 002 celebrado entre la Fundación Construyendo Sueños y Desarrollo Social y el Municipio de Solano, y YEYNY ARCILA SANJUAN actuando en calidad de Apoyo a Coordinación (ESAL) del Centro de Protección de Solano, con el fin de entregar por parte del Operador, los siguientes elementos relacionados a continuación:

P-1.7	DOTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
P.1.7.1	Kit de aseo para adultos mayores compuesto por: (1 crema dental x 75g, 1 cepillo dental, 1 desodorante rollon 30 ml, 1 jabón de baño, 1 shampo 400, 1 talco para pies x 85 gr, 1 pañitos húmedos 70 unidades,). Entrega de 13 kits en marzo y junio. Dos (02) entregas.	Unidad	13

No Contrato y/o convenio	No. 002 DE 2026
Fecha	01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
Municipio	SOLANO - CAQUETA
Programa	CP MUNICIPAL SOLANO
Mes	JUNIO



